

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 NOV 2013
OFICINA DE PARTES

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3700 /

RETIRO, 25 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Memorandum N° 29 de la Psicóloga del D.A.E.M, en que solicita fondos a Disposición, para asistir a reunión convocada por JUNAEB para el día 14 de Noviembre del presente año, en donde solicitan la asistencia del equipo completo del Programa, esta se llevara a cabo en el Hotel Diego de Almagro en la Ciudad de Talca.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Importante la Asistencia de la Psicóloga del D.A.E.M, a Capacitación dirigida a los profesionales que forman parte de los equipos estables directos y ejecutan el Programa Habilidades Para La Vida en la Región.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al la **Srta. JOHANNA ALFARO JAQUE**, C.I. N° 15.907.766-7, Psicóloga del D.A.E.M, la suma de \$25.000 (Veinticinco mil pesos), para solventar gastos de Movilización, de acuerdo se menciona en el visto N° 3 del presente Decreto.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Interesada.